



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	227 400	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	24 MAR. 1977	

MODELO DE UTILIDAD

227400

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"NUEVO DISPOSITIVO DE RETENCION PARA SOMIERES"

71 SOLICITANTE (S)

D. FABIAN Y D. JESUS DIARTE GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Jesús Valdés Guzmán, nº 2-4 ZARAGOZA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

D. FABIAN Y D. JESUS DIARTE GARCIA

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo dispositivo de retención para somieres, que aporta esenciales características de novedad sobre lo actualmente conocido.

10. Su realización se ha hecho en base a una disposición de un vástago, el cual se sujeta al armazón por uno de sus extremos mientras que por el otro, dispone una horquilla conectada a una disposición de martillo, el cual martillo ó pieza de retención del somier es susceptible de giro en un arco previamente calculado y limitado por dos topes adecuados dispuestos para tal fin, y que es precisamente debido a este giro de la pieza de retención por lo que el somier puede quedar sujeto o libre, según que dicha pieza de retención se encuentre en una u otra posición extrema de su arco de giro, posiciones estas que son mantenidas por la fuerza opuesta a la compresión a que se encuentra sometido el resorte.

15. Pero el dispositivo se comprenderá mejor si nos referimos a las figuras adjuntas, en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno se ha representado una forma preferida de realización

20. La figura 1, muestra una vista en alzado del dispositivo, cuando el sistema se encuentra en posición de retención del somier.

25. La figura 2, muestra la misma vista en alzado de la figura 1, pero con el somier libre de retención.

En la figura 1, se ha ilustrado una vista en alzado

- del dispositivo completo en posición de trabajo, es decir, cuando el sistema está reteniendo el somier. En dicha figura se observa el dispositivo -2- que estará sujeto mediante tornillos -1- al mueble, y al cual dispositivo -2- se
5. fijará el somier -4- mediante la unión -3-, de modo que el somier -4- pueda girar respecto de dicha unión -3-. El somier, lleva fijo al mismo un bulón -5- para su sujeción al sistema de retención. Asimismo, se disponen sendos to-
10. pes -7-, uno de los cuales delimita la posición extrema del giro del somier. Formando el sistema de retención, se dispone un vástago -12-, el cual tiene uno de sus extremos pasando a través de un orificio adecuado practicado en el chasis -13- del dispositivo, mientras que su otro extremo está unido a una disposición de horquilla -10-, que engrana en la pieza de retención o martillo -6- mediante un re-
15. mache adecuado -9-, siendo tanto la pieza -6- de retención como la horquilla -10- susceptibles de giro respecto del remache de unión -9- entre ambas. La pieza de retención -6- está sujeta al chasis mediante un tornillo -8-, respec-
20. to del cual es susceptible de giro y por último, el vástago -12- calado en el espacio interior de un resorte helicoidal -11-, el cual resorte se apoya por uno de sus extremos contra el chasis -12- mientras que por su otro extremo se dispone contra la horquilla -10-. La pieza de retención
25. -6- se mueve entre los topes -7-, los cuales marcan las posiciones extremas de la misma.

La figura 2, muestra el dispositivo de retención en reposo y el somier -4- en posición horizontal. En esta figura se puede observar como la pieza de retención -6- se en-

5. cuenta dispuesta contra el tope opuesto al caso de la figura 1, y el vástago -12- y resorte -11- que en el caso de la figura 1 se encontraban sobre la horizontal respecto del extremo del vástago -12- que pasa a través del chasis, en la figura 2 observamos que se encuentra bajo dicha horizontal.

10. Una vez descritas las figuras, pasamos a explicar el funcionamiento del dispositivo. Supongamos que el somier -4- se encuentra en posición horizontal, según se muestra en la figura 2. El dispositivo de retención se encuentra en reposo y la pieza de retención -6- contra uno de los toques -7-, debido a la tendencia a la expansión del resorte -11-. Cuando el somier se gira y se dispone en su posición vertical, el bulón -5- fijo al mismo, penetra en la boca practicada en la pieza -6- de perfil pre-determinado, de modo que al girar el somier y con el bulón -5- va girando la pieza -6- respecto de su punto de giro -8-, hasta alcanzar el tope -7- opuesto, contra el que quedará debido a la tendencia a la expansión del resorte -11-, quedando todo el sistema posicionado según se muestra en la figura 1.

20. El vástago -12- se ve sometido a giro y a desplazamiento, según la posición en que se encuentre el extremo de la pieza -6- unido a la horquilla -10-, por cuya razón, el orificio del chasis a través del cual pasa el vástago -12- se practicará de la forma más conveniente y adecuada a cada caso.

25. Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se hace constar que este será susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle, siem-

pre y cuando estas no alteraren su fundamento.

= . =

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes.

10. 1.- Nuevo dispositivo de retención para somieres, que se caracteriza porque está constituido a partir de un vástago, el cual dispone uno de sus extremos a través de un orificio practicado en el armazón del conjunto y el cual orificio la sirve además de guía en su pequeño movimiento compuesto de rotación y traslación, y cuyo otro extremo está conectado mediante una articulación adecuada a una pieza de retención del somier, sujeta el armazón por un tornillo pasante respecto al cual es susceptible de giro, la cual
15. pieza de retención dispone en el extremo opuesto al de unión con el vástago, una boca de perfil adecuadamente curvado y previamente determinado, para la introducción en la misma del elemento de retén solidario al somier.

20. 2.- Nuevo dispositivo de retención para somieres, según reivindicación 1, que se caracteriza porque el citado vástago está calado en el espacio inferior de un resorte helicoidal, el cual resorte determina la traslación del vástago y por consiguiente la posición de la pieza de retención.

25. 3.- Nuevo dispositivo de retención para somieres, según reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque el giro de la pieza de retención está limitado por dos toques adecuados, de que cuando el somier es plegado, el elemento de retén solidario al mismo penetra en la boca de la pieza de

retención y el giro del somier y por tanto de su elemento de retén, obliga a dicha pieza de retención a girar a adoptar la posición extrema contra el tope opuesto, quedando en dicha posición gracias a la fuerza de expansión del resorte helicoidal citado y quedando el somier por lo tanto sujeto en posición vertical.

5.

4.- Nuevo dispositivo de retención para somieres.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

10.

Madrid, a

p.a.

~~JAIME ISERN~~

~~P. P.~~

dv.

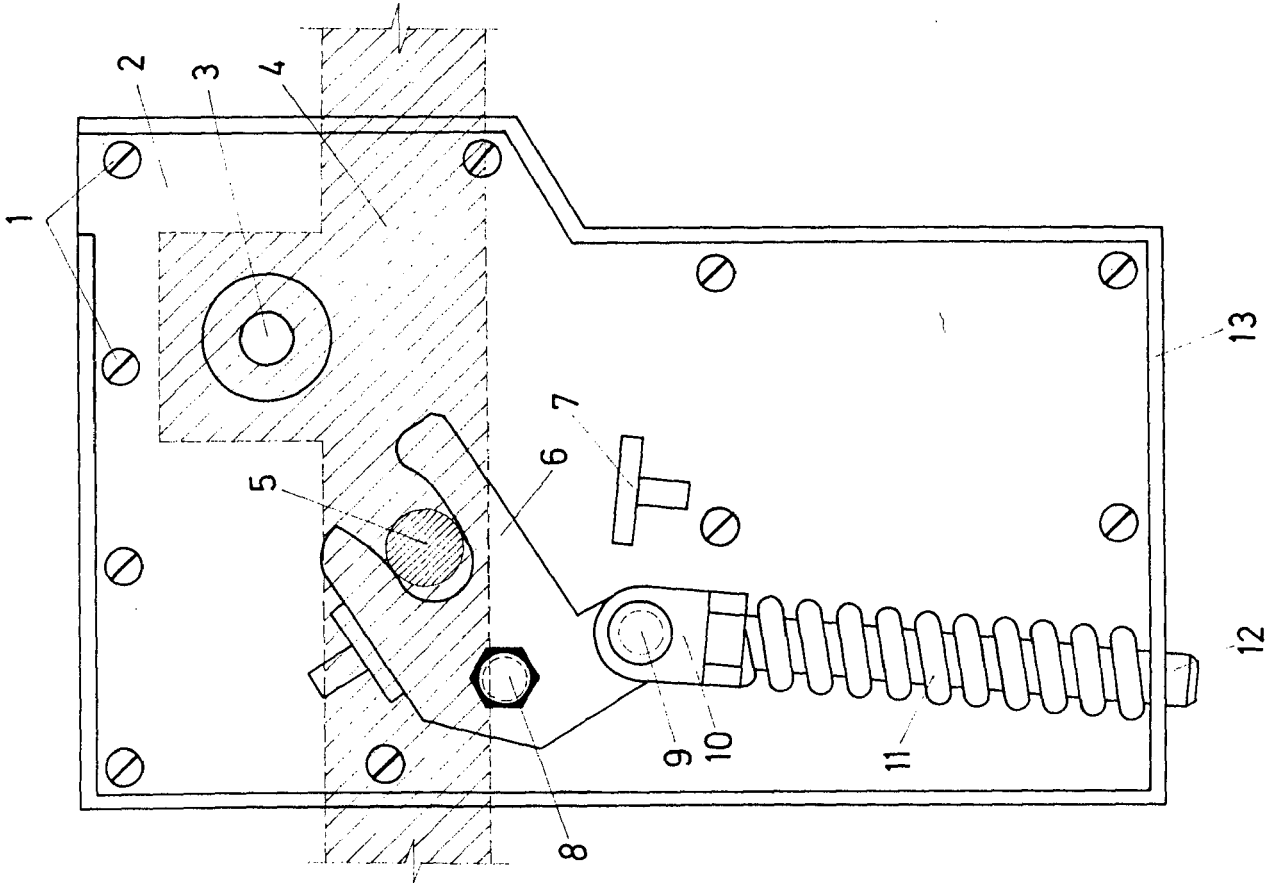


FIG-1

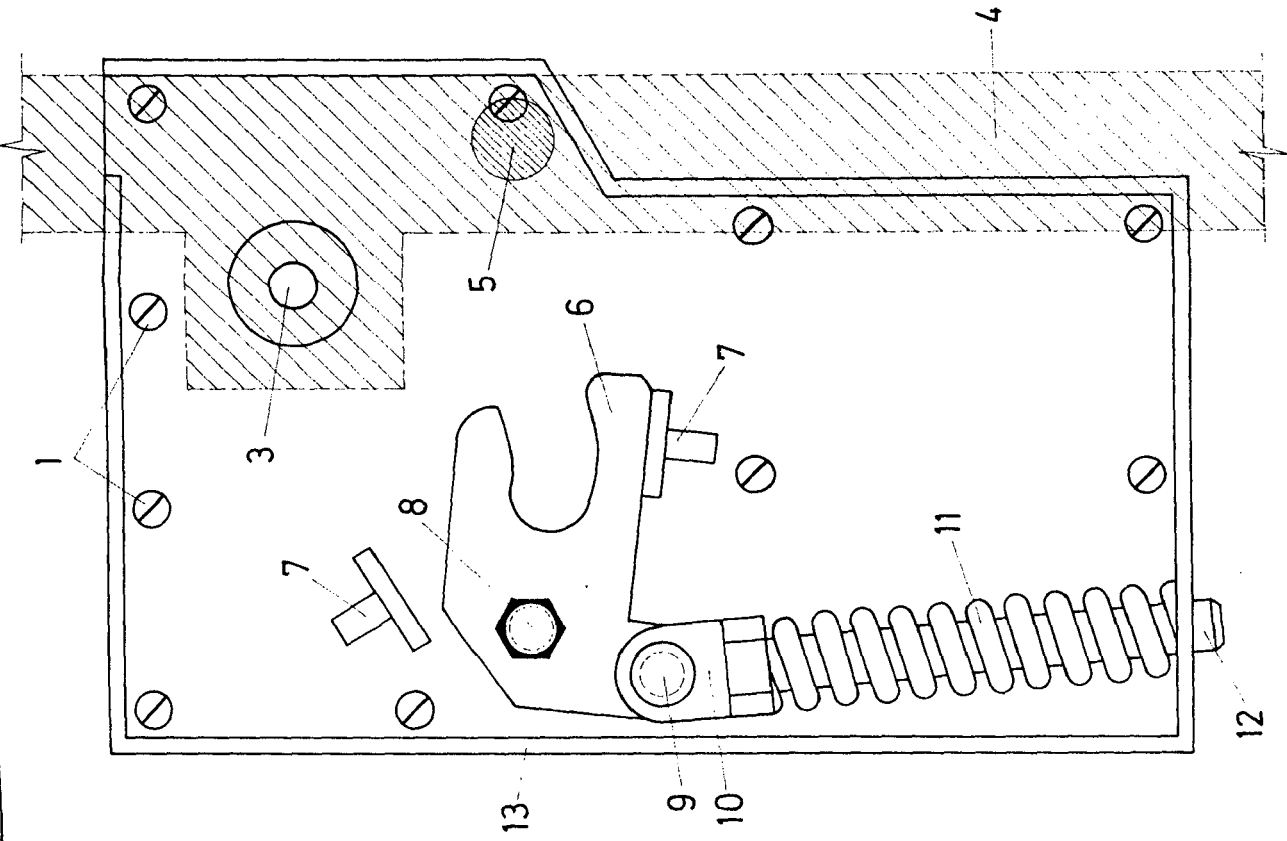


FIG-2

Madrid, 9 24 MAR 1977
 p. a. JAMES GARCIA
 P. P.